

San Juan de Pasto, 18 de noviembre de 2025.

Señores:

MESA DIRECTIVA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Ciudad

Parente: Gonzalez Alvaro
comisión: Acción social,
fecha: 24-NOV-2025

cordial saludo

Por medio del presente allego ante ustedes, para su estudio y aprobación el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al maestro "RUBIO HOYOS CHAVES"**.

↓ debate: 25 NOV 2025

2 debate: 1 DIC 2025
4 DIC 2025

Atentamente:

Aprobado.



JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA

Concejal del Municipio de Pasto

Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que mediante Acuerdo Municipal No, 017 de 1996, se creó la orden al mérito Concejo Municipal de Pasto, destinada a la persona o entidades que con su acción o talento distinga o identifique al Municipio de Pasto.

Que el maestro **RUBIO HOYOS CHAVES** nació en Consacá, Nariño, heredando de su padre no solo el gusto por la música, sino la destreza que más adelante lo convertiría en una figura emblemática. Con más de 40 años de trayectoria musical, consolidando su fama como "el requinto de oro de Colombia", título que obtuvo por su afinación, su técnica depurada y su brillante capacidad interpretativa. A lo largo de su carrera ha recibido múltiples reconocimientos, homenajes e invitaciones especiales que reafirman su papel como uno de los músicos más influyentes de la región.

Que el maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, es un destacado músico nariñense cuya trayectoria se consolida como una de las más representativas en el ámbito de las cuerdas andinas en Colombia. Su vida musical, profundamente ligada a las tradiciones de su tierra, se caracteriza por una sensibilidad excepcional para interpretar y transformar la herencia cultural de Nariño en sonidos que logran emocionar a públicos de distintas generaciones. Desde sus primeros años estuvo rodeado de instrumentos, serenatas y ambientes festivos que alimentan su conexión natural con la música, convirtiéndola en una expresión auténtica de identidad.

A lo largo de su carrera, Rubio Hoyos ha construido un estilo propio marcado por la precisión, la afinación y un sello interpretativo que lo llevó a ser ampliamente reconocido. Para él, el requinto no era un simple instrumento, sino una extensión de sus emociones y de su visión artística. Su talento lo llevó a participar en múltiples escenarios regionales, nacionales e internacionales, donde siempre resaltó por su técnica impecable y su capacidad para transmitir la esencia musical del sur colombiano.

Que el maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, durante su trayectoria es fundador de la agrupación "Rubio Hoyos y su Grupo Ideal", además de integrar y acompañar agrupaciones como el reconocido "Duetto Quiteño". Su virtuosismo también lo ha llevado a ser marco musical de artistas de talla nacional e internacional. Uno de los momentos más significativos de su carrera ha sido su participación en la grabación del álbum "Sentimientos" del artista Charlie Zaa, realizada en los estudios SONOLUX en Bogotá. Su interpretación en este disco quedó registrada como una demostración magistral del dominio del requinto.

Que el maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, Además de su trabajo como intérprete, también se ha destacado como jurado y figura invitada en encuentros internacionales de requintistas. Ha Viajado a países como Ecuador, donde participó en eventos realizados en ciudades como Ambato, representando a Colombia frente a músicos de Perú, Venezuela y otros países latinoamericanos. Su presencia también fue fundamental en encuentros celebrados en municipios

fronterizos como Cuaspud Carlosama, donde compartió escenario con artistas invitados de México, Ecuador y Colombia.

que el maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, es reconocido por su dedicación y su compromiso con el arte de las cuerdas. Rubio Hoyos siempre manifestó orgullo por llevar en alto el nombre de Colombia y por ser considerado un representante auténtico del requinto a nivel internacional. Su legado permanece vivo no solo por la música que interpreta, sino por el impacto que deja en comunidades, agrupaciones juveniles y músicos emergentes que encuentran en él un referente, como ejemplo por dejar en alto nuestra bella Colombia, desde su habilidad con la guitarra y el requinto.

Que el maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, en su biografía de sus cuarenta (40) años de vida musical también incluye importantes reconocimientos, como el otorgado por la revista Correo del Sur, así como el homenaje permanente que se hace en Consacá Nariño, donde la Casa de la Cultura lleva su nombre, reconocimiento alcaldía Municipal de Taminango 20 años de vida artística enero 2013, reconocimiento y gratitud por su valioso aporte musical y cultural al Departamento de Nariño Genoy 2014, reconocimiento del artista Noé Morales a Rubio Hoyos por su cualidad artística junio 2015, además de ser homenajeado en festivales gastronómicos y culturales, incluyendo los tradicionales festivales del cuy.

Ha sido invitado especial en eventos del Valle del Cauca, carnaval en pelileo Ecuador, Festival internacional de requintos Ambato Ecuador 2017, festival internacional de requintos. Pupiales Nariño 2023, onomástico san Juan de Pasto 2023 a 2025

En mérito de lo expuesto se presenta a consideración de los honorables concejales, el siguiente proyecto de acuerdo que reconoce el talento, dedicación y amor por la música del maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, a nivel Municipal, departamental, nacional e Internacional.

Atentamente,



JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA

Concejal del Municipio de Pasto

PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al Maestro RUBIO HOYOS CHAVES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en sus cuarenta (40) años de vida musical, al maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, quien, por su talento y afinidad con las cuerdas andinas en Colombia, es reconocido como el requinto de oro de Colombia, como requintista y músico ha dejado en alto el nombre del municipio de pasto y especialmente al Departamento de Nariño.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación del maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, requinto de oro de Colombia y fundador del grupo musical Rubio Hoyos y su grupo ideal, la trayectoria de Rubio Hoyos representa la historia de un artista que ha dedicado su vida a la música con profunda pasión, disciplina y amor por la tradición. Su influencia perdura como símbolo del talento nariñense, de la riqueza cultural de Colombia y del poder de las cuerdas para trascender generaciones.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en ceremonia especial al maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, como muestra de admiración y respeto por su labor artístico musical.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Aprobado el 4 dic 2025
“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al Maestro RUBIO HOYOS CHAVES EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio de Pasto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en sus cuarenta (40) años de vida musical, al maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, quien, por su talento y afinidad con las cuerdas andinas en Colombia, es reconocido como el requinto de oro de Colombia, como requintista y músico ha dejado en alto el nombre del municipio de pasto y especialmente al Departamento de Nariño.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación del maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, requinto de oro de Colombia y fundador del grupo musical Rubio Hoyos y su grupo ideal, la trayectoria de Rubio Hoyos representa la historia de un artista que ha dedicado su vida a la música con profunda pasión, disciplina y amor por la tradición. Su influencia perdura como símbolo del talento nariñense, de la riqueza cultural de Colombia y del poder de las cuerdas para trascender generaciones.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en ceremonia especial al maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, como muestra de admiración y respeto por su labor artístico musical.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto

**WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
PANTOJA**
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO
Secretario General



INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE DE ACCION SOCIAL

Dentro de los términos legales y acorde con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto, se coloca a consideración el siguiente informe de la comisión **PERMANENTE DE ACCION SOCIAL**.

Siendo las 12:00pm a.m. del martes 25 de noviembre de 2025, el concejal ponente de la indicada Comisión da inicio con el fin de tratar dicho tema.

Con dicho propósito, el concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO GARZON, en calidad de Ponente de la Comisión inicia la comisión ordena llamar a lista a la cual responden: JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ, ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA, JUAN PABLO BURBANO y ALVARO JOSE GOMEZJURADO.

El concejal ponente de la comisión **Álvaro José Gomezjurado** manifiesta: Se coloca a consideración de la comisión permanente de Acción Social el Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO al maestro RUBIO HOYOS CHAVES", continúe con la lectura a la exposición de motivos.

La secretaria da lectura a la exposición de motivos.

El concejal ponente de la comisión **Álvaro José Gomezjurado** manifiesta: Declaro abierto el debate. El Maestro Rubio Hoyos Chaves debe recibir este honor por su trascendental legado cultural, especialmente como ejecutante magistral del requinto, instrumento con el cual ha enriquecido la música andina y tradicional de Nariño, elevando el nombre de Pasto a través de su arte.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Artículo Primero se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Artículo segundo se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente Ordena dar lectura al Artículo tercero se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente Ordena dar lectura al Artículo cuarto se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Preámbulo se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Considerando se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al título se somete a consideración y se aprueba.

El Concejal Ponente pregunta: ¿Quiere la Comisión de Acción Social que el Proyecto de Acuerdo, pase a segundo debate a la plenaria?

La respuesta de la Comisión es de Aprobado.

Pasa para segundo debate.





El Concejal Ponente, Agradece a los presentes y se da por finalizada la sesión.

Observaciones

1 -El texto definitivo del Proyecto de Acuerdo aprobado en comisión hace parte del informe de comisión.

Firma:

ALVARO JOSÉ GOMEZJURADO GARZÓN
Concejal Ponente

JUAN PABLO BURBANO GUERRA
Concejal

JUAN MARCELINO UNIGARRO
Concejal

ÁLVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Concejal





**ACUERDO No. 051
(4 DE DICIEMBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al Maestro RUBIO HOYOS CHAVES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal **JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio de Pasto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en sus cuarenta (40) años de vida musical, al maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, quien, por su talento y afinidad con las cuerdas andinas en Colombia, es reconocido como el requinto de oro de Colombia, como requintista y músico ha dejado en alto el nombre del municipio de pasto y especialmente al Departamento de Nariño.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación del maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, requinto de oro de Colombia y fundador del grupo musical Rubio Hoyos y su grupo ideal, la trayectoria de Rubio Hoyos representa la historia de un artista que ha dedicado su vida a la música con profunda pasión, disciplina y amor por la tradición. Su influencia perdura como símbolo del talento nariñense, de la riqueza cultural de Colombia y del poder de las cuerdas para trascender generaciones.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en ceremonia especial al maestro **RUBIO HOYOS CHAVES**, como muestra de admiración y respeto por su labor artístico musical.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2025.



WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 051 del 4 de diciembre de 2025.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 051 del 4 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 25 de noviembre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 1 de diciembre de 2025 y es aprobado el 4 de diciembre de 2025, en prorrogación de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.